

**UNIVERSIDAD DON BOSCO
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE TEOLOGIA**



**EL SACRAMENTO DE LA PENITENCIA
EN LA EXHORTACION
POSTSINODAL *RECONCILIACION Y PENITENCIA*
DEL PAPA JUAN PABLO II**

TRABAJO DE GRADUACION

PRESENTADO POR:

JOSE ANGEL ARTURO DELCID MEDRANO

REVISADO POR:

DOCTOR. JUAN VICENTE CHOPIN PORTILLO

FECHA:

SAN SALVADOR 22 DE FEBRERO DE 2012.

INDICE

INTRODUCCION	4
I- Cuestiones generales de la exhortación postsinodal	5
1. ¿Por qué una exhortación postsinodal?	5
2. ¿Qué es la penitencia?	6
3. ¿Qué es la reconciliación?	7
4. El nexo entre reconciliación y penitencia	7
II- Elementos teológicos sobre el pecado	8
1. ¿Qué es el pecado?	8
2. Dimensiones del pecado	9
a) Pecado personal	9
b) Pecado social	10
c) Pecado venial	11
d) Pecado grave o mortal	11
3. Pérdida del sentido del pecado	12
III- La Iglesia sacramento de reconciliación	13
1. Dimensión eclesiológica del pecado	13
2. La Iglesia reconciliada y reconciliadora	14
3. La reconciliación realizada por Jesucristo	16
a) Penitencia camino de conversión	16
4. Signo sacramental y acto del penitente	17
5. Las tres formas de reconciliación del sacramento	18
a) Reconciliación personal	18
b) Reconciliación de varias personas con confesión y absolución individual	18
c) Reconciliación de varios penitentes	19
IV- El sacramento en el campo pastoral	20
1. La reconciliación en el campo pastoral	20
2. El diálogo	20
3. La catequesis	21
4. Los sacramentos	21
V- Conclusión	22
VI- Bibliografía	23

INTRODUCCION

En el presente trabajo trato de profundizar, un tema específico del área teológica, el tema central de este trabajo de investigación trata sobre el **sacramento de la penitencia**.

Tomando como base la exhortación post sinodal, Reconciliación y Penitencia del Papa Juan Pablo II.

El Concilio Vaticano II nos dice en la constitución post sinodal Lumen Gentium, n, 14 que la Iglesia es el lugar privilegiado de la salvación; y por ello la Iglesia es reconciliada y reconciliadora. Pues el pecado rompe la relación con la Iglesia a la que ofendemos por nuestras acciones desordenadas.

La penitencia es de vital importancia en la vida cristiana, ya que a través de este sacramento se perdonan nuestros pecados mortales con plena voluntad, conocimiento y consentimiento.

El presente trabajo esta dividido en cuatro capítulos.

El primer capítulo tiene como objetivo mencionar, cuestiones generales acerca de la exhortación post- sinodal Reconciliación y Penitencia ;a fin de que comprendamos el objetivo de la exhortación ya que es la base de mi trabajo.

La segunda parte habla de la realidad del pecado, y como afecta en nuestras vidas por romper nuestra relación con Dios y la Iglesia la que ofendemos, además nos interesa poner las bases teológicas del pecado para una mayor comprensión de esta realidad.

El capítulo tres es la parte central del trabajo, y aquí quiero reflexionar sobre el papel de la iglesia; ya que ella es reconciliada y por ello capaz de reconciliar a los hombres con Dios por medio de sus ministros; y ofrecer este sacramento como camino de conversión hacia Dios y al prójimo.

En el cuarto capítulo, finalizo ofreciendo los tres caminos que el papa propone en la exhortación para la reconciliación en el campo pastoral.

En cuanto a mi estudio quiero dejar claro, que me limito a la obra base que es la exhortación Reconciliación y Penitencia, aunque cito otras fuentes pero no documentos que hagan un estudio preciso sobre la exhortación, por ello al final del trabajo me permito sugerir algunos libros para un estudio mas serio y preciso.

I. CUESTIONES GENERALES DE LA EXHORTACIÓN POST SINODAL

1. ¿Porque una exhortación post sinodal?

El sínodo de los obispos realizado en 1984 dio como fruto la exhortación apostólica Reconciliación y Penitencia, es por ello que se considera una exhortación post sinodal al igual que muchos de los documentos escritos por el papa Juan Pablo II a lo largo de su pontificado.

Los obispos reunidos en el sínodo, tuvieron a bien colocar como tema central de su cuarta asamblea la Reconciliación y Penitencia, que responde a la situación del mundo secularizado que se caracteriza por las divisiones de las personas y grupos, contra la libertad de individuos, violencia, terrorismo, pobreza, la mala distribución de los bienes y toda clase de injusticia que son típicas de esta situación¹.

Ante esta realidad la Iglesia siente como deber suyo exhortar por parte de los obispos a todos los hombres y las mujeres que pretenden llevar una vida coherente con el Evangelio a no perder el sentido de pecado y ofrece como único camino la conversión, teniendo en cuenta que la medida de nuestra conversión es lo que hemos hecho por el prójimo y la manera como hemos sanado el pecado personal y social que cada día sube hasta Dios.

Dos son los motivos que justifican la elección del tema por parte de los obispos en dicha asamblea.

1. Haber colocado el tema de reconciliación en el año jubilar.
2. El Espíritu del año santo.

¹ Cfr., Juan Pablo II, Reconciliación y Penitencia, 3 ed. Ediciones paulinas, Santa fe de Bogota, 1994, n2

2. ¿Qué es la penitencia?

La penitencia es uno de los conceptos mas frecuentes y significativos en la doctrina moral y en la pastoral de la iglesia, esta es la realidad de este sacramento que se encuentra en crisis como también, el pecado, pero solo comprendiendo el pecado podemos comprender la penitencia, pues el pecado es el que lleva a la penitencia.

La penitencia es un sacramento que reconcilia a toda persona que ha estado inmersa en una situación de pecado, lo cual le aleja de Dios y que hoy le permite volver a El con la confianza en su infinita misericordia que se manifiesta en su amor.

“La penitencia viene a ser la respuesta del hombre a su culpa, que está bajo el signo de la confianza y la severa exigencia de Dios.”²

El Catecismo de la Iglesia, afirma que este sacramento es llamado de la penitencia, porque realiza sacramentalmente la llamada de Jesús a la conversión (Mt, 1, 15).

Además porque consagra un proceso personal y eclesial de conversión, de arrepentimiento y reparar el daño cometido por parte del cristiano, que quiere seguir fielmente al señor.

Es importante mencionar, que la conversión del penitente se puede expresar de diferentes formas; la sagrada escritura y los padres de la iglesia afirman que hay tres formas concretas para ello: el ayuno, la oración, la limosna. Estas tres realidades son el parámetro para expresar la conversión a si mismo, con relación con Dios y con relación a los demás.

El papa Juan Pablo II hablando en el documento Reconciliación y Penitencia, dice que la penitencia relacionada con la medicina, es el cambio profundo del corazón bajo el influjo de la palabra de Dios, y en la perspectiva del reino, pero penitencia quiere decir también, cambiar la vida en coherencia con el cambio del corazón, y en este sentido hacer penitencia se completa con el dar frutos dignos de penitencia.

Por ultimo el Papa expresa, que en el vocabulario teológico cristiano y espiritual; penitencia es la ascesis, es decir, el esfuerzo concreto y cotidiano del hombre, sostenido por la gracia de Dios, para perder la propia vida por Cristo como único modo de ganancia.

En una palabra concreta, penitencia es la conversión que pasa del corazón a la obra y consiguientemente a la vida entera del cristiano.

²Cfr, AA,VV, Nuevo Diccionario de Moral Cristiana, Edit, Herder, pamplona. 1990, pp, 445 – 447

3. Que es reconciliación

Este concepto indica la recuperación de la paz con Dios y con los hermanos por medio de la gracia, en el sacramento de la reconciliación, también llamado de la penitencia y de la confesión.

La reconciliación tal como lo expresa el papa en el documento es la ruptura radical con el pecado, la cual se realiza solo con la transformación interior o conversión que fructifica en la vida mediante los actos de la penitencia, solo así podemos hablar de una reconciliación plena.

El Catecismo de la Iglesia Católica dice que "Él pecado es ante todo, la ofensa a Dios, ruptura de la comunicación con El; al mismo tiempo atenta contra la comunión de la Iglesia, por eso la conversión implica a la vez el perdón de Dios y a la reconciliación con la Iglesia, que es lo que expresa y realiza litúrgicamente el sacramento de la penitencia y la reconciliación" (CIC n.1440).

4. El nexo entre reconciliación y penitencia.

Es importante dejar claro que los dos conceptos quieren llegar a una misma realidad que es el pecado, llámesele pecado persona, social, venial o mortal. Lo importante es que penitencia y reconciliación son dos realidades importantes en la experiencia cristiana de todo hombre y mujer que quieren ser verdaderos y auténticos creyentes.

Reconciliación y penitencia ha dicho el papa en este documento que son dos realidades complementarias y básicas. Se refiere a una sincera conversión, (metanoia) con Dios, con el hombre mismo y con los demás, para ello es necesario liberarlos del pecado en sus raíces mas profundas ya que solo así lograremos una autentica conversión del corazón unida ala reconciliación como respuesta del hombre a Dios, y fiel a cumplir la penitencia fruto del pecado personal³.

En este sentido encontramos el nexo entre ambas realidades.

Antes de iniciar el segundo capítulo quiero afirmar que para citar la exhortación reconciliación y penitencia lo Hare con las siglas RP.

³ Cfr., RP, n,2

II. ELEMENTOS TEOLOGICOS SOBRE EL PECADO

1. ¿Qué es el pecado?

El Papa habla del pecado como la ruptura con Dios y lo define de la siguiente manera.

“Es el acto de desobediencia de una creatura que, al menos implícitamente rechaza a aquel de quien salió y mantiene en vida, con el pecado el hombre se niega a someterse a Dios”.⁴

Aunque son muchos los conceptos que existen del pecado el concepto debe entenderse como la exclusión de Dios o la desobediencia a su ley y norma moral.

La Sagrada Escritura nos da mucho ejemplo de lo que es el pecado, aunque no ofrece una definición propia de pecado, contiene una serie de afirmaciones concretas que desde muchos puntos de vista y en relaciones diversas contiene una interpretación del pecado. Así la definición de la Sagrada Escritura coincide con lo que hemos anotado al inicio de este tratado el pecado es entonces.⁵

- La Exclusión de la salvación ofrecida por Dios en Jesucristo.
- La oposición a la verdad revelada por Dios

Por la Sagrada Escritura y especialmente en el libro del Génesis, se nos narra que todo ser humano hereda el pecado por la desobediencia de Adán Y Eva, por lo cual se nace con este pecado, sin embargo nos desarrollamos en un ambiente de pecado que muchas veces nos contamina y nos lleva a cometer pecados personales fruto de nuestra libre decisión.

En este sentido quiero hablar ahora de las diferentes formas de pecados siguiendo la lógica de la exhortación post sinodal Reconciliación y Penitencia.

⁴ RP, n16

⁵ Cfr., AA, VV, La reconciliación y La Penitencia, ed., CETE, Madrid,1984,pp.,35-36

2. Dimensiones del pecado.

El pecado es una realidad de todo ser humano y nadie puede decir que esta exento de el pues el único que compartió nuestra naturaleza humana y no pecó fue Jesucristo. De ahí todo hombre es afectado por el pecado desde el momento de nacer y como lo hemos afirmado crecemos en un ambiente de pecado, ya sea desde el punto de vista familiar y social, pues este ambiente del pecado y nuestra débil condición humana nos inclina a los diferentes tipos de pecado, que están en contra del plan de Dios. El pecado como lo hemos dicho anteriormente es la negación y exclusión de Dios, pero también es la negación a la verdad de Jesucristo. Es importante que para hablar de las diferentes clase de pecado afirmemos que el mayor pecado, es todo lo que atente al amor de Dios y al prójimo y por ello todo pecado nos vuelve violentos e injustos.

Ninguna persona puede sentirse sin pecado en este mundo, el mismo apóstol afirma' el bien que quiero hacer no lo hago, más el mal que no quiero ese hago (Rm. 7,15).

Ante esta realidad es importante reconocer que Dios es misericordioso y esta dispuesto a perdonarnos si nos arrepentimos y nos ponemos bajo su confianza: Dios es amor y siempre nos da una oportunidad para arrepentirnos, la máxima expresión de esto es el versículo central de la Biblia **"Porque tanto amo Dios al mundo que dio a su hijo unigénico para que todo el que crea en el no perezca."** (Jn 3,16).

Tanto en el Antiguo como el Nuevo Testamento se nos enseña que el pecado tiene dos dimensiones, el pecado personal y el pecado social. Aunque el misterio del pecado se compone de esta noble herida ambas son una sola porque todo pecado es personal bajo un aspecto, bajo otro aspecto, todo pecado es social en cuanto y debido que tiene también consecuencias sociales⁶. Dicho de otra manera cuando pecamos quebrantamos nuestra relación con tres realidades fundamentales con Dios, con sigo mismo y con los demás, pues el pecado personal influye directa o indirectamente en la sociedad.

Estudiaremos estas dos dimensiones del pecado y posteriormente haremos la distinción entre las dos categoría del pecado venial, mortal o grave.

a) Pecado personal.

Se llama pecado personal a toda acción libre cometida por el individuo, en este sentido el pecado es un acto de la persona.

El pecado personal tiene sus consecuencias en el hombre mismo puesto que todo pecado se hace con plena libertad y consentimiento, sin embargo es importante reconocer que el hombre esta influenciado por factores internos que colaboran para que el hombre peque de una manera deliberada, de modo que hay factores que condicionan su libertad, en este sentido toda culpa recae sobre el hombre, es tarea del confesor ver el grado de culpabilidad del penitente. Pero lo dicho anteriormente no justifica o quita la pena que el hombre merece por el pecado que ha cometido, por ejemplo Adán fue seducido por Eva pero recordemos que todo hombre es creado por Dios con inteligencia y por ello tiene la capacidad de decidir sobre el bien y el mal y por ello fue castigado junto a su mujer por haber desobedecido a Dios.

⁶ Cfr,RP,n.15

Con esto quiero dejar claro que todo pecado cometido después del bautismo es responsabilidad del hombre que lo cometió pues todo pecado cometido por el hombre surge del corazón ya que de ahí vienen los malos deseos y las acciones y su ejecución.

Por ello si el corazón del hombre esta limpio todo el hombre esta limpio, si por el contrario el corazón del hombre esta sucio, todo el hombre lo esta porque el corazón es la cede de nuestros pensamientos y acciones.

b) Pecado social.

Hemos dicho que cuando pecamos quebrantamos nuestra relación con los demás, pues todo pecado personal tiene consecuencias sociales, es decir en los demás por ello hablaremos del pecado social, al referirse el papa a esta categoría de pecado lo hace afirmando **“Que el pecado social quiere decir ante todo, reconocer que en virtud de una solidaridad humana tan misteriosa es imprescindible, como real y concreta, el pecado de cada uno repercute en cierta medida en los demás”**.⁷

Cuando hablamos de pecado social nos referimos a toda agresión directa contra el prójimo, pues el pecado contra el amor es mas grave que faltar a las prescripciones legales; pues el amor prevalece antes que la ley Jesús lo ha dicho muy claro cuando se refiere al primer y segundo mandamiento amar a Dios sobre todas las cosas y a tu prójimo como a ti mismo. La Iglesia fiel a su misión denuncia siempre este tipo de pecado porque sabe que el pecado social es el fruto de acumulación y concentración de muchos pecados personales.

El Papa en las encíclicas sociales y de manera especial en la Sollicitud Rei Sociales el gusta llamar a este pecado "estructuras del pecado" por ejemplo. La extrema pobreza, el poco acceso a la educación, el desempleo, el irrespeto, a la vida y a todo lo que va en contra de la dignidad humana, es una afrenta a Dios y al prójimo y por eso se llama pecado social y la sociedad se acomoda fácilmente a este estilo de vida. la realidad del pecado personal y social esta en intima relación pues como lo hemos dicho Anteriormente todo pecado personal tiene repercusiones sociales y todo pecado social es el fruto de la acumulación de, muchos pecados personales.

siguiendo la lógica del documento me gustaría ahora hacer una breve reflexión en cuanto a las categorías de pecado venial y pecado grave o mortal, la sagrada escrita refiriéndose a este punto nos habla del pecado que lleva a la muerte y el pecado que no nos lleva a la muerte.

⁷ RP,n,16

c) Pecado venial

Todo pecado cometido por el hombre deliberadamente tiene como consecuencia la ruptura con Dios y con la Iglesia a la que ofendemos por nuestros pecados, esta en una medida de manera implícita en lo que hemos dicho hasta ahora.

Al hablar de esta dimensión del pecado, no debemos caer en el error de muchos, que creen que por lo que hemos dicho anteriormente el pecado venial no tiene importancia y solo baste rezar el yo pecador para que neutros pecados queden perdonados.

A lo largo de neutra vida cometemos pecados veniales que como lo hemos dicho no nos alejan de Dios porque nuestro deseo no es apartarnos de Dios ni perder su gracia, sin embargo debemos pagar una pena temporal, ya que para estar en la presencia de Dios debemos de pasar por un proceso de purificación a si como lo dice el libro del Apocalipsis, radiantes de blancura (Ap. 19,7).

El problema con este tipo de pecado es que nos lleva a un hábito, que después nos hace perder la conciencia de ofender a Dios. Y la acumulación de muchos pecados veniales, se convierten en un pecado mortal que nos aleja radicalmente de Dios y de la Iglesia. Por ejemplo, nos acostumbramos a decir malas expresiones, ante esto el apóstol nos advierte que no salgan de nuestra boca palabras des-edificante (Efesios, 4,29) O acostumbramos a fomentar nuestras mentiras por decir que son mentiras piadosas y con el tiempo nos volvemos en contra de la verdad.

d) pecado mortal

Esta dimensión de pecado hace diferencia a todas nuestras acciones cometidas deliberadas ya que se hacen con plena voluntad, conocimiento y consentimiento. Esta categoría de pecado a diferencia del pecado venial quebranta nuestra relación radicalmente con Dios y con la Iglesia a la que ofendimos con nuestro pe cado y sino nos arrepentimos, confesamos y estamos dispuestos a pagar la penitencia por el pecado que hemos cometido, podemos ser juzgados de una manera severa e incluso no acceder a la salvación que Dios nos ofrece, ya que el quiere que todos los hombres se salven y Lleguen al conocimiento de la verdad. Dios es misericordioso y ama al pecador pero aborrece al pecado.

El pecado mortal es un acto desordenado que se comete con pleno conocimiento y deliberado consentimiento.

Es importante ahora mencionar que hay pecados que por razón de una materia son pecados intrínsecamente graves y mortales, sin embargo ala hora de juzgar este tipo de pecado, hay que analizar el grado de culpa que e l hombre tiene al realizarlos.

El hombre sabe perfectamente que un acto conciente y libre de su voluntad lo puede alejar de Dios.

“La tradición de la iglesia llama pecado mortal al acto, mediante el cual un hombre con libertad y conocimiento rechaza a Dios su ley, la alianza de amor que Dios le propone, prefiriendo volverse a si mismo a alguna realidad creada y finita, a algo contrario la voluntad divina.

Esto puede ocurrir de modo directo y formal como los pecados de idolatría, apostasía, ateísmo, de modo equivalente ante todos los actos de desobediencia a los mandamientos de Dios en materia grave”⁸

3. Pérdida del sentido del pecado.

Una de las grandes crisis que podemos constatar hoy día es la pérdida del sentido de pecado. El papa pío XII lo afirma de la siguiente manera “El pecado del siglo es la pérdida del sentido del pecado.”

Que difícil es constatar que vivimos en una sociedad tan materializada y secularizada en la que estamos acostumbrados a vivir sin Dios, tenemos por normas nuestros propios deseos y decidimos como si nosotros somos los jueces por excelencia. Considero que este es el pecado mayor llamar al pecado bien y al bien mal, pues perder el temor a Dios y vivir como si el no existiera es ya nuestra propia condenación.

La conciencia juega un papel muy importante en este sentido, pues los documentos de la Iglesia definen a la conciencia como el sagrario del hombre. Por eso cuando opaca la conciencia el individuo pierde la capacidad de juzgar sus actos cometidos deliberadamente, por esta razón la conciencia se encuentre a la base de la dignidad interior del hombre, y a la vez de su relación con Dios.⁹

Es importante de que tengamos conciencia de que el misterio del hombre solo se descubre en el misterio de Dios y que El es la felicidad que aspira todo hombre y solo El es la verdad absoluta; en este sentido el hombre por ser creatura de Dios no puede pretender construir un mundo sin su creador, porque de lo contrario este mundo acabara por volverse contra el hombre ya que Dios es la raíz y el fin supremo de este. por esto podemos afirmar con toda responsabilidad las frase que ha dicho Juan Pablo II en su carta encíclica Redentores Hominis en realidad el misterio del hombre solo se esclarece en el misterio del verbo encarnado.¹⁰

Quiero cerrar este capítulo citando las palabras de l Papa en la exhortación reconciliación et penitencia **“La pérdida del sentido del pecado es, por lo tanto, una forma o fruto de la negación de Dios. No solo de la atea, sino además de la secularista. Si el pecado es la interrupción de la relación filial con Dios para vivir la propia existencia fuera de la obediencia a El, entonces pecar no es solamente negar a Dios, pecar es también vivir como si el no existiera, es borrarlo de la propia existencia diaria.”¹¹**

⁸ RP,n,17

⁹ Juan Pablo II, Ángelus del 14 de marzo de 1982

¹⁰ Juan Pablo II, Encíclica "Redentor Hominis",del 15 de marzo de 1979,n8

¹¹ RP, n14

III. La Iglesia sacramento de reconciliación

1. Dimensión eclesiología del pecado.

Es importante reconocer que la Iglesia ha manifestado desde su inicio, su responsabilidad y solidaridad ante el pecado de sus miembros.

Todos los sacramentos son fundamentalmente signos de la Iglesia, instrumentos que Dios ha puesto en ella, para establecer con sus hijos relaciones permanentes y vivas de amor y paz.

Como veremos en el apartado posterior la Iglesia por ser reconciliada es capaz de reconciliar a sus hijos con Dios y la Iglesia no puede olvidar que el origen mismo de su don y misión reconciliadora se halla en la iniciativa plena de amor compasivo y misericordioso de Dios que es amor, por ello la Iglesia es representada en el Evangelio (Lc15,11-32) como el padre lleno de amor y misericordia que espera con los brazos abiertos a mujeres y hombres arrepentidos y deseosos de un cambio radical, ofreciendo el perdón por medio del sacramento de la reconciliación. Otra manera de decir esto es la situación del pecador en la Iglesia. Es la de hijo que se ha apartado de ella y cuya vuelta a la Iglesia desea y espera con amor maternal, la situación de la Iglesia es la de la madre que se siente abandonada por su hijo, porque sufre su ausencia y reza esperando su retorno.

Es importante mencionar que la acción de la Iglesia, tiene un doble fin.

- por una parte ayuda al pecador a recuperar su condición verdadera, en cuanto miembro de la comunidad santa habitada por el espíritu santo.
- devolver al cuerpo de la Iglesia la santidad perdida por el pecado de uno de sus miembros.

Por otra parte la mediación de la Iglesia es poner en práctica el perdón, los pecados por el sacramento de la penitencia que ha sido confiado a la Iglesia. La Iglesia es en Jesucristo en cierto modo, el signo sacramental del perdón y la reconciliación y lo es en tres sentidos.

- a) Ella es la Iglesia para los pobres, los que sufren, los desposeídos de sus derechos, cuya necesidad se esfuerza por aliviar y en los que sirve a Jesucristo.
- b) Ella es la Iglesia de los pecadores que al mismo tiempo es santa y tiene que recorrer constantemente el camino de conversión y reconciliación.
- c) Ella es la Iglesia perseguida que va peregrinando entre las persecuciones del mundo y los consuelos de Dios.

2. Iglesia reconciliada y reconciliadora.

Es importante que el poder de perdonar a la Iglesia le venga no solamente porque en ella fueron depositadas las llaves para atar y desatar sino por que ella misma ha experimentado también la reconciliación en Jesucristo.

La lumen Gentium dice que el misterio de reconciliación con Dios ha sido confiado a la Iglesia en cuanto que ella es sacramento de salvación, y por ello es también herida por el pecado de sus miembros, en este sentido es reconciliada y capaz de reconciliar con Dios, a través de su ministerio sacerdotal o sea por su estructura en cuanto que es instrumento de salvación (LG, n14).

- La primera realidad de la Iglesia es que ha sido reconciliada y por ello es capaz de reconciliar. Hemos dicho en el capítulo anterior que cuando pecamos, quebrantamos nuestra relación con Dios y la Iglesia a la que ofendemos por nuestros pecados cometidos deliberadamente.

El papa Pablo VI ha dicho que para que la Iglesia sea evangelizadora debe ser ella evangelizada, las mismas palabras podemos aplicar ahora a esta realidad, la Iglesia para ser reconciliadora debe ser primero reconciliada, esto quiere decir que para anunciar la reconciliación debe ella convertirse constantemente a fin de que su manera de reconciliarse sea por su testimonio de vida (EN n13).

Creo que en primer lugar la Iglesia esta llamada a ser ejemplo de reconciliación, primero hacia dentro y después hacia fuera, especialmente en este mundo tan secularizado don de ser testimonio resulta cada vez más difícil, como Iglesia estamos llamados a dar ánimos. A no ceder a las tensiones, a superar las divisiones, a sanar las heridas producidas por el pecado.

Estamos llamados como Iglesia a unirnos en la fe y la lucha por la vida cristiana, debemos luchar por un sano ecumenismo, esta unidad se logra por una sincera conversión de todos, por el perdón reciproco que se da gracias a la oración. Finalizo este punto citando las palabras de la exhortación Reconciliación y Penitencia que dice con relación a esto. **“La Iglesia para que pueda decirse plenamente reconciliada, siente que ha de empeñarse cada vez mas por llevar el Evangelio a todas las gentes promoviendo el dialogo de la salvación, ha aquellos amplios sectores de la sociedad en el mundo contemporáneo que no cambien su fe, y que debido a su creciente secularismo, toma su distancia respecto a ella, o le impone una fría indiferencia sino, la persigue, la Iglesia siente deber de repetir a todos con san Pablo reconciliación con Dios.”**¹²

¹² ,R P ,n,9

- La segunda realidad es que la Iglesia es reconciliadora solo en la medida en que ha sido primero reconciliada como lo hemos visto en el apartado anterior.

La misión de la Iglesia es por su misma naturaleza siempre reconciliadora, esta es la misión y tarea fundamental de la Iglesia, la reconciliación del hombre con Dios, consigo mismo, con los hermanos y con todo lo creado.

La Iglesia cumple su papel de reconciliadora en la medida en que proclama el mensaje de reconciliación.

Considero que es importante mencionar que la reconciliación esta estrechamente relacionada con la conversión del corazón, la Iglesia es también reconciliadora también en cuanto que le muestra al hombre los medios para una sincera conversión del corazón y una victoria del pecado. Entre estos medios podemos mencionar.

- La escucha fiel de la palabra de Dios.
- La oración personal y comunitaria.
- Los sacramentos` (la reconciliación).

Ante una Iglesia reconciliada es importante reconocer la iniciativa de Dios expresado por el Papa Juan Pablo II en la exhortación así.

"Por ser una comunidad reconciliada y reconciliadora la iglesia no puede olvidar que en el origen mismo de su don y de su misión reconciliadora se halla la iniciativa llena de amor y misericordia de dios que es amor y que por amor ha creado al hombre ,los ha creado para que vivan en amistad con el y en mutua comunión y arrastrado por su orgullo, abusa de la libertad que le fue dada para buscar y amar el bien generosamente, negándose obedecer a su señor y padre, continua siempre siendo cuando en vez de buscar el amor se le afrenta como a un rival haciéndole ilusiones y presumiéndose de sus propias fuerzas, con la consiguiente ruptura del hombre. Dios permanece fiel al amor".¹³

Por ultimo es importante mencionar que la Iglesia cumple su papel de reconciliadora por tres formas.

- a) Por su existencia misma de comunidad reconciliada que testimonia y representa en el mundo, la obra de Cristo.
- b) Lo es por su servicio de guardiana e interprete de la Sagrada Escritura, que es gozosa nueva de reconciliación, en cuanto que generación tras generación hace conocer, el designio amoroso de Dios e indica, a cada uno de ellos el camino de reconciliación universal de Cristo.
- c) por los siete sacramentos, ya que todos los sacramentos son fuente de vida para la Iglesia.

¹³ RP, n 10.

3. Reconciliación realizada por Cristo

Por la parábola del hijo prodigo podemos afirmar que la reconciliación es siempre un don e iniciativa de Dios, en este sentido, el ministerio de Cristo redentor reconciliación que libera al hombre del pecado en todas sus formas; es la manera mas humana en la que Dios muestra su total amor al entregarnos a su hijo, para que su muerte reconciliara al hombre dividido por el pecado y le enseñará el camino que lo lleva a Dios por un sincero arrepentimiento de conversión.

La reconciliación realizada por Cristo en la forma en la que Dios amo hasta el extremo, (Jn. 3, 16), en esta perspectiva podemos decir que Dios nos ha conciliado consigo por medio de Cristo por quien recibimos ahora la reconciliación.

El apóstol `Pablo se siente inspirado por ello a exhortar a los cristianos a reconciliarnos con Dios (2cr51, 18,20).

La misión de Jesucristo que (Jn 11,52) nos enseña que es la muerte de Jesucristo que sirve para reunir a todos los hijos de Dios que estaban dispersos. Por eso podemos afirmar con toda responsabilidad, que su pasión y muerte renovadas sacramentalmente en la Eucaristía son llamadas por la liturgia sacrificio de reconciliación.

Es importante por ello que la mirada fija en el misterio del gólgota, debe hacernos recordar siempre la dimensión vertical de la división y la conciliación en lo que respecta al hombre con Dios para que la mirada en la fe prevalezca siempre se abre la dimensión horizontal.

a) Penitencia camino de conversión

Al iniciar el trabajo he definido la penitencia como el alejamiento del pecado y la atención y vuelta a Dios con sentimientos de fe esperanza y amor.

La penitencia es el camino mas segura, para una conversión sincera, ya que através de este sacramento reconozco la misericordia de Dios.

La Iglesia nos enseña que para hacer una buena confesión son necesarias cinco cosas.

1. Examen de conciencia.
2. Dolor de pecado.
3. Propósito de la enmienda.
4. Decir los pecados al confesor.
5. Cumplir la penitencia.

Cuando somos capaces de experimentar estos pasos y escuchar de los labios del sacerdote la absolución, no pude suceder en nuestras vidas otra cosa que no sea el deseo de un cambio radical en nuestra vida. (Metanoia).

El encuentro con Jesús me llama necesariamente a la conversión esta es al menos la experiencia de los encuentros personales y comunitarios con Jesús narrados en, los evangelios.

Los santos nos enseñaron por su testimonio que la conversión es un proceso que dura toda la vida. Sin embargo, estamos llamados a luchar, a diario por nuestro proceso de conversión.

La penitencia nos sirve como camino de conversión para obtener la gracia de sentirnos perdonados por Dios y la Iglesia a la que ofendimos por nuestros pecados. La cuaresma es un tiempo propicio para la penitencia pero sin embargo no es el único tiempo ya que estamos llamados siempre a cargar con las cruces de cada día responsablemente ya que no podemos comprender el misterio pascual sin cruz. Por eso debe resonar siempre en nuestras vida las palabras del evangelista San Marcos "el plazo esta vencido, el reino de Dios se ha acercado. Tomen otro camino y crean en la buena nueva" (Mt, 3,2).

4. Signos sacramentales y acto del penitente

El Catecismo de la Iglesia Católica menciona tres actos que son importantes y que mueven al pecador a sufrir todo voluntariamente y estos actos son propios del penitente

- **Contrición**, este es el primer acto realizado por el penitente, consiste en el rechazo total del pecado y el deseo de volver a cometerlo, el Papa dice que es importante considerar este elemento como el más importante del sacramento.
- **Confesión de los pecados** .por este acto el hombre se enfrenta a los pecados, de los que se siente culpable, asume su responsabilidad y por ello se abre de nuevo a Dios y a la comunicación con la Iglesia con el fin de hacer posible un nuevo futuro.
- **La satisfacción**. a esta última parte del sacramento se le llama penitencia ya que es hacer penitencia por los pecados cometidos, este tipo de ¹⁴penitencia, puede consistir en oración ofrenda, obras de misericordia, servicios al prójimo y privaciones voluntarias.

Estos actos que debemos practicar para una buena confesión, no deben caer en el peligro de convertirlos en una rutina, ya que debemos tener en cuenta que cada confesión es un encuentro personal con el Señor¹⁵

La absolución es a la que llamamos la forma del sacramento, esta debe ser pronunciada por el confesor, Ya que el esta invitado a proclamar la gracia interior y misericordia de Dios.

El confesor realiza una triple función a la hora de confesar, de maestro, de juez, y sacerdote.

Maestro porque ayuda al penitente a progresar en su conversión.

Juez: porque juzga moralmente la disposición de una persona.

Sacerdote: porque es instrumento de Cristo.

¹⁴ Cfr, Cuestiones de la Iglesia Católica, nn ,1451-1460

¹⁵ Bernard Haring, Shalon 7ed, Ed, Herder, Barcelona, 1998, pp39-47

5. LAS TRES FORMAS DE LA CELEBRACION DEL SACRAMENTO

Siguiendo las indicaciones del Concilio Vaticano II, " el Ordo Paenitentiae" de 1974 hizo publico que se ha autorizado tres formas de la celebraron del sacramento de la penitencia pero salvando siempre los elementos esenciales.

a) Reconciliación Personal.

Es importante reconocer que aunque además haya dos formas de celebrar el sacramento, la primera forma constituye, el único modo normal y ordinario de la celebración sacramental y no puede ni debe dejar de ser usada y descuidada.

Esta primera forma permite la valorización de los aspectos personales y esenciales de cada penitente.

1. Examen de conciencia
2. Dolor de pecado
3. Propósito de la enmienda
4. Decir los pecados al confesor
5. Cumplir la penitencia

Esta primera forma y la mas ordenada desde el principio, es la celebración penitencial, en el que cada penitente entra en Dialogo personal con el ministro del sacramento acerca de sus pecados cometidos.

Es bueno que los presbíteros tengan una gran estima por el empleo de esta primera forma ordinaria del sacramento de la penitencia.

b) Reconciliación de varias personar con confesión y absolución individual.

Esta es la segunda forma de celebrar el sacramento a diferencia de la primera forma, esta tiene una índole comunitaria, sin embargo se asemeja a la primera en el acto sacramental, pues implica como ultimo acto, la confesión y la absolución individual, de los pecados, aunque con elementos previos; esta segunda forma de celebración no se debe convertir en la forma ordinaria, ya que esta responde al campo pastoral y a determinados tiempos litúrgicos.

La exhortación al referirse a esta forma de celebrar el sacramento la expresa así.

La segunda forma de celebración precisamente por su carácter comunitario y por la modalidad que la distingue, pone de relieve algunos aspectos de gran importancia, la palabra de Dios escuchada en común tiene un efecto singular respecto a su lectura individual, y subraya mejor el carácter eclesial de la conversión y de la reconciliación. Esta resulta particularmente significativa en los diversos tiempos del año litúrgico y en conexión con acontecimientos de vital importancia pastoral, baste indicar aquí que para su celebración es oportuna la presencia de varios confesores (RP, n32).

c) **Reconciliación de varios penitentes**

Me gustaría comenzar este apartado citando, literalmente los cánones del código del derecho canónico (960-962) "La confesión individual e íntegra constituye en único modo ordinario con el que un fiel consiente de que está en pecado grave, se reconcilia con Dios y la Iglesia; solo la imposibilidad física o moral de esa confesión en cuyo caso, la reconciliación se puede tener también por otros medios." (CIC 960)

No puede darse la absolución a varios penitentes a la vez sin previa confesión individual y con carácter general a no ser que:

- Amenace un peligro de muerte, y el sacerdote o los sacerdotes no tengan tiempo para oír la confesión de cada penitente.
- Haya una necesidad grave, es decir, cuando teniendo en cuenta el número de penitentes, no hayan bastantes confesores para oír debidamente la confesión de cada uno dentro de un tiempo razonable, que los penitentes sin culpa por su parte, se verían privados durante notable tiempo de la gracia sacramental o de la sagrada comunión; pero no se considera suficiente necesidad cuando no se puede disponer de confesores a causa, solo de una gran concurrencia de penitentes, como puede suceder en una gran fiesta o peregrinación.
- Corresponde al Obispo diocesano, juzgar si se dan las condiciones requeridas tenor del párrafo 1, n.2 el cual teniendo en cuenta quizás criterios acordados con los demás miembros de la Conferencia Episcopal, pueden determinar los casos en los que verifique esa necesidad.(CIC 961).

Para que un fiel reciba validamente la absolución sacramental, dada a varios a la vez, se requiere no solo que este debidamente dispuesto, sino que se proponga a la vez hacer en su debido tiempo confesión individual de todos los pecados graves que en las presentes circunstancias no han podido confesarse de ese modo.

En la medida de lo posible también al ser recibida la absolución instrúyase a los fieles sobre los requisitos expresados anteriormente y exhórtese antes de la exhortación general, aun en peligro de muerte si hay tiempo, a que cada uno haga un acto de contrición (CIC 962).

Teniendo en cuenta esto, la exhortación Reconciliación y Penitencia, dice que esta tercera forma de celebrar el sacramento no puede convertirse nunca en forma ordinaria, y que no puede ni debe como lo ha expresado el Sínodo, solo en caso de grave necesidad, y solo cuando no hay modo alguno de escuchar la confesión de cada penitente, por otra parte es importante recordar que compete únicamente al Obispo velar porque se cumplan los requisitos establecidos por el derecho canónico para la celebración. Al recibir el penitente una absolución general debe cuanto antes confesar sus pecados antes de recibir otra absolución general.

IV. EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACION EN EL CAMPO PASTORAL.

El Concilio Vaticano II afirma que la Iglesia es el lugar privilegiado de la salvación, por ello a la Iglesia se le confió como parte de su liturgia oficial la celebración de los sacramentos, que son los instrumentos por medio de los cuales se transmite la gracia de Dios.

Es deber de la Iglesia invitar a sus hijos a reconciliarse y con ella pues, los pecados cometidos quebrantan con la comunidad eclesial.

En la pastoral de la Iglesia no debe descuidarse este sacramento ya que también es anuncio de la buena nueva y misterio de piedad revelado por Jesucristo, en toda su vida y ministerio público.

1. La reconciliación en el campo pastoral.

En el campo pastoral la Iglesia debe promover la penitencia y reconciliación de acuerdo a los tres caminos que el Papa propone en esta exhortación, y que han sido confiados por su mismo fundador a la Iglesia. Estos caminos son

- El dialogo.
- La catequesis.
- Los sacramentos.

2. El dialogo.

El dialogo es uno de los medios que el Papa propone para una pastoral de reconciliación.

La Iglesia está llamada a hacer la promotora de este diálogo primero con sus miembros, ya que la Iglesia por ser reconciliada no esta exenta de caer en pecado, de división e injusticia etc.

En esta perspectiva la Iglesia debe ser la casa o escuela de comunión, amor y fraternidad, pues solo así puede ser testimonio de comunión y capaz de llamar al a reconciliación y unida a otras religiones e Iglesias que buscan a Dios con un corazón sincero, es así como la Iglesia emplea el dialogo par llevar a los hombres lo que por el bautismo y la profesión de fe, se consideran miembros de la comunidad cristiana y a los que son ajenos a ella les llama a la conversión y a la penitencia por el camino, de una renovación profunda de la propia conciencia, o sea , en la misma palabra de Dios y en la interpretación autentica de la Iglesia guiada por el misterio, logrando através de este diálogo interreligioso ayude a superar toda actitud hostil, desconfianza que no permite al menos la fe en único Dios, solo así lograra la Iglesia como dijo San Agustín” un mundo reconciliado”.

La Iglesia debe tener claro que este dialogo, tiene como fin la reconciliación me todos los niveles de la sociedad y no solo en los grupos religioso comparten la fe cristiana¹⁶

¹⁶ RP, n,24-25.

3. La catequesis.

También la catequesis es un medio importante para hablar de la reconciliación, pues una buena catequesis iluminada por la palabra de Dios y el magisterio debe ayudar a la Iglesia a promover en sus fieles, la conversión y el arrepentimiento. Teniendo en cuenta los temas que el Papa propone para iluminar la catequesis de la Iglesia. Estos temas son: el sentido de la conciencia, que es un problema moral; el sentido de pecado, que es una realidad que se encuentra en crisis por la pérdida del sentido de pecado, además el tema del ayuno, la limosna y las tentaciones que no son el pecado en si, pero que nos pueden conducir a pecar.

Estos temas propuestos por el Papa nos pueden ayudar a iluminar la catequesis de la Iglesia, pero si dejar pasar por alto las principales causas de las divisiones en el mundo contemporáneo, como son los problemas de tipo ecuménico, político ideológico y social.

Por eso ha dicho la constitución pastorales, (GS, n1) "El gozo y la esperanza, la tristeza y la angustia del hombre de nuestros días, sobre todo los pobres y toda clase de afligidos, son también gozos y esperanzas, tristezas y angustias de los discípulos de Cristo y nada hay verdaderamente humano que no tenga resonancia en su corazón.

La catequesis es un deber en primer lugar de los pastores de almas, aunque no solo de ellos pero de una manera directa les incumbe, además están llamados a cuidar que la catequesis tenga en cuenta, la diversidad de culturas y formación religiosas de aquellos a quienes se dirige.

4. Los sacramentos.

Los sacramentos son uno de los medios mas importantes que el Papa propone en la exhortación apostólica, ya que la penitencia o la reconciliación tienen una mutua relación con los demás sacramentos, por ejemplo: El bautismo perdona el pecado original y por ello es en cierta medida sacramento de reconciliación, personal y la reconciliación comunitaria ilumina claramente los efectos de la santificación personal y la reconciliación comunitaria por eso el llama a la Eucaristía” sacramento pietatis, vinculum caritatis.

Sn embargo entre los siete sacramentos, hay uno aunque ha sido llamado la confesión a causa de la acusación de los pecados que en el se hace, lo podemos llamar el sacramento de la penitencia por antonomasia, como de hecho se le llama y por tanto, es el sacramento de la conversión y la reconciliación, tema del cual se ha ocupado esta exhortación y la que yo he tratado de reflexionar sobre el sacramento de la penitencia

CONCLUSION

En el presente trabajo trato aspectos importantes referentes a la vida de todo ser humano entre los cuales podemos mencionar, el sacramento de la penitencia, que es el eje principal de este trabajo y para esto he tomado uno de los documentos que se refieren con mayor énfasis al sacramento de la penitencia, como es la Exhortación Reconciliación y penitencia del Papa Juan Pablo II.

También se tratan aspectos referentes a la pastoral de la Iglesia y a la vivencia del sacramento de la penitencia, por todas aquellas personas que lo frecuentan con una fe viva y un corazón contrito y arrepentido capaz de cambiar su modo de vida y recobrar la dignidad que como hijos de Dios hemos perdido por causa del pecado que día a día nos hace negar a Dios y perder el sentido de pecado ante un auge de secularismo. Gracias a este sacramento nos reconciamos con Dios y la Iglesia y a la comunidad.

Es importante dejar claro que siempre que faltamos a Dios y la Iglesia mediante la ejecución de diversos pecados que repercuten en la vida personal, y social. Nos alejamos de Dios y de la Iglesia. Por ello Es necesario acudir al sacramento del perdón o de la penitencia y tener en cuenta que todos somos pecadores ya que por naturaleza estamos inclinados al pecado , pero al mismo tiempo somos seres pensantes capaces de reflexionar y poder reconocer donde y cuando hemos fallado .y por eso la Iglesia nos da los medios por los cuales nos podemos reconciliar con Dios y vivir de acuerdo al plan de de Dios. por tanto debemos reconocer que para ser merecedores del perdón de Dios como nuestro Padre, debemos tener la misma actitud del Hijo prodigo que acude a su padre , humillado y a reconocido que necesita el perdón de su padre , y solo así estaremos asumiendo con responsabilidad la condición de Hijos capaces de perdonar y ser perdonados .

De modo que la Iglesia, desempeña una doble función de ser reconciliada y reconciliadora y por ello desempeña una pastoral valiéndose de los sacramentos que han sido instituidos para guiar y santificar al pueblo de Dios, mediante Hombres que han recibido una misión especial como es el sacerdocio ministerial ,quienes por la potestad que han recibido son capaces de perdonar y santificar en nombre de Jesucristo a todo fiel cristiano que así lo desee y este dispuesto a cambiar su modo de vida y de ninguna manera el ministro del sacramento debe sentirse superior al penitente ya que para ser un buen confesor primero se debe ser un buen penitente, por lo cual los ministros de los sacramentos , deben acudir a este sacramento de la penitencia siempre que lo necesiten y nunca olvidarse para el ministerio que fueron constituidos.

BIBLIOGRAFIA

Catecismo de la Iglesia Católica

Concilio Vaticano II Edit, Bilbao, 1986.

Juan Pablo II, Exhortación post sinodal Reconciliación y Penitencia del 2 de diciembre de 1984.

Pierre, Adnés, la penitencia BAC, Madrid, 1981.

Poveda Belloch, Antonio, Código del derecho canónico, 8º, ed. Edit, Edicep, Valencia, 1993.

Biblia de Jerusalén, Edit, Desclee, De Brouwer, Bilbao, 2001.

Espeja, Jesús, Para comprender los sacramentos 3º.ed., Edit, Verbo divino, Pamplona 1991.

Flores, Gonzalo, La penitencia y unción de los enfermos, BAC Madrid, 2001.

Haring, Bernard, Shalom, 7º Ed, Edit, Herder, Barcelona1970

Accattoli, I, Nuevo Diccionario de teología moral, Ediciones Paulinas, Madrid, 1992.

Barobio, Dionisio, Sacramento en la comunidad, Edit, Desclee De Brouwer, Bilbao.

Cañardo, Santiago, Revista Phase, ηº 252, España, 2002.

Regidor, Ramos, José, El sacramento de la penitencia, Reflexión teológica, a la luz de la Biblia, la historia y la pastoral 4º ed., Ediciones, Sigueme, Salamanca1900.

Hormann, Kart, Diccionario de moral cristiana, Vol., 139, Edit, Herder, Barcelona 1982.

González, López, Pedro, Penitencia y Reconciliación, Ediciones Universidad de Navarra, Pamplona, 1990.